

INSTITUTO NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, A.C.

INTRODUCCIÓN

El Instituto Nacional de Administración Pública, constituido conforme a las disposiciones del Código Civil del Distrito Federal el 16 de abril de 1955, es una asociación civil con sede en la Ciudad de México, de duración permanente, cuyos fines y funciones generales se encuentran señalados en el Título Segundo de los Estatutos vigentes.

El INAP, A.C. se constituyó por una iniciativa del gobierno de México y es la única institución especializada en Administración Pública.

El Instituto Nacional de Administración Pública se rige por los principios de pertinencia, calidad, congruencia, transparencia y rendición de cuentas, responsabilidad profesional y legalidad, los cuales se complementarán en el marco normativo institucional derivado de los Estatutos vigentes.

El Instituto Nacional de Administración Pública constituye la Sección Nacional Mexicana del Instituto Internacional de Ciencias Administrativas, de acuerdo con estos Estatutos y demás normas de los mismos.

Es un centro de estudios superiores y de pensamiento especializado, contribuye a la formación de profesionales; su oferta académica ofrece educación superior especializada de calidad para responder a las necesidades y demandas de las instituciones públicas y contribuir al desarrollo nacional, mediante la impartición de programas académicos, de investigación y del estudio y divulgación del conocimiento contemporáneo, con una plantilla docente experimentada en todas sus áreas, que conjunta la excelencia académica con la experiencia profesional que permite la formación, profesionalización y modernización del personal de la Administración pública.

Los fines principales del Instituto Nacional de Administración Pública son:

- I.** Promover la profesionalización y la capacidad adaptativa de las instituciones públicas para responder a las necesidades y demandas del desarrollo nacional, mediante el estudio, la investigación y la divulgación del conocimiento administrativo público;
- II.** Impulsar la mejora constante de la Administración Pública, con visión de futuro, comprometida y coadyuvante con los fines del Estado y el desempeño administrativo del gobierno;
- III.** Contribuir a la consolidación del Estado Social de Derecho y de la Democracia;
- IV.** Promover los procesos de transparencia, rendición de cuentas, ética pública y corresponsabilidad social en la Administración Pública del país; y
- V.** Fortalecer y apoyar técnicamente las acciones y programas de competitividad en los tres órdenes de gobierno, al servicio de la sociedad.

Para ello el INAP, A.C. oferta servicio académicos y de consultoría a todos aquellos actores involucrados con el desempeño de la Administración Pública.

En el caso de los servicios Académicos la oferta se presenta a través de:

Licenciatura, Maestría (presencial y en línea), Doctorado, estudios con Reconocimiento con Validez Oficial Educativo.

Cursos, Especializaciones y Programa de formación en Alta Dirección donde se otorgan constancias de participación.

Por lo que toca al servicio de Consultoría la oferta se presenta en:

En Temáticas a fines de la Administración Pública a los tres órdenes de Gobierno, temáticas que son requeridas por las Entidades y Dependencias para dar cumplimiento a su mandato.

En este mismo sentido el **INAP, A.C.** trabaja en diversas estrategias para impulsar la investigación, divulgación y actualización en temas inherentes a las Políticas Públicas que definen en:

El uso de recursos tecnológicos para fortalecer la presencia del INAP en plataformas con estudios e impartición a distancia.

La Certificación de sus Consultores en habilidades a fines de la Administración Pública.

Desarrollo de eventos y conferencias alusivos a temáticas contemporáneas de áreas que afectan el desempeño de la Administración Pública, así como la inclusión de diversas Políticas Publicas.

Para el año 2015, el INAP, A.C. no fue sujeto al apoyo de recursos de tipo fiscal comprendidos en el Presupuesto de Egresos de la Federación, su operación se basó en la generación de sus ingresos por la venta de bienes y servicios.